

Número de Oficio: ASEG-582/18

**Asunto**: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Acámbaro**, **Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre** de **2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUIATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-583/18

**Asunto**: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Comonfort**, **Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre** de **2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente El Auditor Superior

Mtro. Jayier Pérez Salazar

CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CIVIDADO

Con copia para:

C.P. Tomás Martin Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-584/18

**Asunto**: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Doctor Mora**, **Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre** de **2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Atentamente

El Auditor Superior

Mtro. Jayier Pérez Salazar

Con copia para: ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-585/18

Asunto: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente El Auditor Superior** 

> H. CONGRESO DEL ESTADO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro, Javier Pérez Salazar

Con copia para:

C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-586/18

Asunto: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 21 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

> H. CONGRESO DEL ESTADO AUDITORIA SUPERIORI DEL ESTEDO DE LA CALCUSTO

Atentamente

**El Auditor Superior** 

Mtro. Javier Pérez Salazar

C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-587/18

Asunto: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

# Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato, 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Victoria, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

H. CONGRESO DEL ESTADO DELESTADO DE SUPERIOR

C.P. Tomás Martin Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-589/18

Asunto: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoria de Desempeño, practicada al Poder Ejecutivo, Programa O004 «Reducción de Espacios para la Corrupción», por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente** 

El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

H. CONGRESO DEL ESTADO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C.P. Tomás Martin Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



Número de Oficio: ASEG-588/18

**Asunto**: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca Presidente del Congreso del Estado Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo**, **Programa E008 «Atención Integral a Niñas**, **Niños y Adolescentes»**, por el periodo de **enero a diciembre** de **2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente El Auditor Superior

H. CONCRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE QUARBULIATO

Mtro, Javier Pérez Salazar

Con copia para:

C.P. Tomás Martin Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.



"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

# DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al Poder Ejecutivo del Estado por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE. EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

Archivo. Expediente

PPCM/OPR



